



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 12 DEL 20 MARZO DEL 2017.

Acta de la Sesión Ordinaria número 12 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del 20 de marzo del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez Acuña

REGIDORES SUPLENTEs. Señora Idinia Varela Chacó, señora, Rocio Alfaro Castro, Olman Cordero Solís y Adrian Peraza Valerio.

SINDICOS PROPIETARIOS, señor Helder Alonso Morales Alfaro, señor Francisco González Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, señor Alejandro Alfaro Pérez, Señor Carlos Calvo Quesada, María Magali Acuña Méndez.

SINDICOS SUPLENTEs: Señor Jorge Guadamuz Varela, Olga Castro Castro, Mayra Fonseca Bolaños

MIEMBRO AUSENTEs:

señor Olger Murillo Ramirez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
Señor Nelson Umaña Fernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
Señora Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo
Señor Fabio Francisco rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
Señora Xinia María Campos Salazar, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo Fonseca, Margarita González Arce Secretaria Concejo Municipal.

ARTICULO 1. El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 12 del 20 de marzo de 2017.

CAPITULO N° 1

ARTICULO 2. La regidora Nazira Morales Morera lleva cabo una oración.

ARTICULO 3. Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 12 del 20 de marzo 2017. Con los regidores propietarios: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez Acuña.

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

JURAMENTACIONES:

ARTICULO 4. Se recibe a los señores: Daniel Montero Blanco, cédula 2-657-119, Macario Rojas Salazar, cédula 2-177-905, Luis Alberto Rivera López, cédula 2-487-435, Carlos Rojas Rojas, cédula 2-419-285, Jeison Villalobos Jiménez cédula 2-588-956, Bladimir Rojas Vargas cédula 2-490-683. **Miembros del Comité de Caminos Costado Oeste de la Licorera en Barranca de Naranjo.**

ACUERDO SO-12-235-2017. El señor Presidente los Juramenta y los autoriza a iniciar labores en beneficio de la Calle Costado Oeste de la Licorera en Barranca de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO 5. Se recibe a los señores: Estefany Vargas Villalobos, cédula 2-651-526 Ademar Acuña Jiménez, cédula 2-409-248, Ingrid Cruz Bonilla, cédula 1-1352-524, María Ester Herrera Pineda, cédula 2-653-469, Geovanny Vargas Ulate, cédula 2-422-048, Eiby Torres Rojas, cédula 1-735-525, **miembros del Comité de Caminos Calle San Antonio de la Cueva.**

ACUERDO SO-12-236-2017. El señor Presidente los Juramenta y los autoriza a iniciar labores en beneficio del camino Calle San Antonio de la Cueva. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

AUDIENCIAS:

ARTICULO 6. Se recibe al Ingeniero Agrónomo Humberto Ruiz Morera, Perito Valuador del Departamento de Valoraciones, quien presenta un informe sobre las Plataformas de Valores Agropecuarios.

El señor Alcalde agradece al Ing. Humberto Ruiz Morera y presenta a la señorita Laura Soto, quien fue la persona que se nombró como asistente en el Departamento de Valoraciones.

Explica que las nuevas Plataformas de valores son un complemento de la Ley 7509 de Bienes Inmuebles, que él se identifica muy bien con esta Ley porque anteriormente estaba del lado de los agricultores. Con esta ley al agricultor se le cobra no por el terreno en el que esta sino por la actividad.

El Ing. Humberto Ruiz inicia agradeciendo el espacio brindado e indica que es un gusto para el Departamento de Valoraciones venir a explicar la Plataforma de Valores Agropecuarios a los miembros del Concejo, su persona y la señorita Laura Soto Benavides.

Primero que nada desea ubicarse primeramente en el contexto:

RESEÑA

- Antecedentes.
- La tasación fiscal agropecuaria para el pago del impuesto de bienes inmuebles, nace con la Ley No. 9071 mediante la publicación en la Gaceta No. 191 el día 03 de Octubre del 2012; y su reglamento rige a partir del 15 de Noviembre del 2013, publicado en la Gaceta No. 221.
- El objetivo de la misma se menciona a través del artículo #1, el cual señala:
- "La presente ley tiene como objetivo promover la preservación del uso de los terrenos dedicados a las actividades de producción primaria agrícola y pecuaria. En los terrenos señalados no se tomará en cuenta, para efectos de su valoración, la infraestructura agropecuaria y agroindustrial que posea dicho inmueble..." Resaltado propio.

METODOLOGÍA

- **Mientras no sea elaborada la plataforma de valores agropecuarios**, las municipalidades solo podrán incrementar los valores existentes de las fincas de uso agropecuario hasta en un máximo de un **veinte por ciento (20%)** en los nuevos avalúos o las declaraciones realizados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.º 7509, Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, y sus reformas".

PROCEDIMIENTO

- Para optar por la aplicación de la Ley, debe de ser solicitud del contribuyente y se debe de aportar una **DECLARACIÓN JURADA**, de que los terrenos se dedican a las actividades de producción agropecuaria, como se muestra en la figura.
- El agricultor debe de solicitar la aplicación de la Ley 9071.
- Formulario de declaración modificado el 20 de Diciembre del 2016. Publicado Diario Oficial la Gaceta No. 244

MUNICIPALIDAD DE _____

DECLARACIÓN JURADA LEY 9071 DE 17 DE SETIEMBRE DE 2016
EXCLUSIVA PARA PROPIETARIOS DE TERRENOS DE USO AGROPECUARIO
ACTIVIDADES EN PRODUCCIÓN PRIMARIA AGROPECUARIA
(En caso de más fincas, llevar la tabla del reverse)

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL _____
V.O. _____
EN SU CALIDAD DE _____ DEL INMUEBLE A DESCRIBIR, SOLICITA
APLICACIÓN _____
I. DE LA METODOLOGÍA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 9071, DE 17 DE SETIEMBRE DE 2016, en caso de que no
haya sido publicada con la Plataforma de Valores Agropecuarios elaborada por esta Municipalidad, o
II. DE LA PLATAFORMA DE VALORES AGROPECUARIOS elaborada para esta Municipalidad.

CÓDIGO DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL _____
CÉDULA _____
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE _____
PROVINCIA: _____ CANTÓN: _____
DISTRITO: _____
PARCELA REAL: _____
FINCA SIN RECIBO O EN TRÁMITE DE
INFORMACIÓN POSICIONA: _____
ÁREA _____
ÁREA TOTAL DEL INMUEBLE (m² o ha) _____
TIPO DE ACTIVIDAD EN PRODUCCIÓN PRIMARIA AGROPECUARIA _____
ÁREA DEDICADA A LA ACTIVIDAD PRIMARIA AGROPECUARIA (m² o ha) _____

DEBIDO A LO QUE SE LE INDICÓ EN LOS TÉRMINOS INDICADOS, SE APLICARÁ A LA ESTABLECIDA EN LA LEY 9071 DE 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2016, DE LO CONTRARIO SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ESTA LEY Y EL TOL DEL CÓDIGO
PENAL POR ACTOS FALSARIOS.

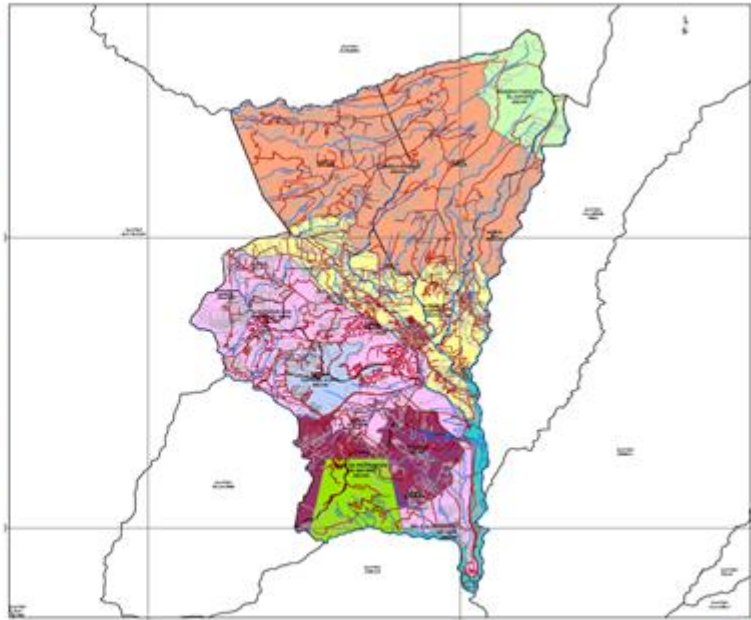
FINCA: _____ FECHA: _____ RECIBO: _____
LUGAR PARA NOTIFICACIONES: _____

SANCIONES

- "...Se impondrá una sanción equivalente a seis salarios base (≈2,557,200) para el año 2017, según lo establecido en el artículo 2 de la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993, al contribuyente que haya declarado falsamente que su terreno se encuentra dedicado a las actividades de producción primaria agropecuaria."
- "La municipalidad tendrá la potestad de desaplicar lo establecido en el artículo #3 de la Ley 9071..."
- "Para la aplicación de las sanciones administrativas anteriores se seguirá el debido proceso, de acuerdo con la normativa aplicable".
- En caso de duda sobre la dedicación primaria agropecuaria, la municipalidad o el administrado podrán solicitar al MAG, criterio técnico al respecto.

PLATAFORMA DE VALORES

- Para la elaboración de la plataforma de valores en el cantón de Naranjo, se conforman 8 zonas homogéneas dentro del territorio, obteniendo así el siguiente mapa de valores:



108

109

- Una vez establecidas las zonas homogéneas, se determinan las variables para los sectores, los cuales son: Área, Frente, Regularidad, Tipo de Vía, Pendiente, Servicios 2, Hidrología, Capacidad Uso de la Tierra.



- Las mismas se definen en una matriz como se muestra en la siguiente tabla para la definición del lote tipo de cada una de las zonas.

110



MATRIZ DE VALORES

MATRIZ DE VALORES DE TERRENOS AGROPECUARIOS
PROVINCIA 2 ALAJUELA CANTÓN 08 NARANJO

CODIGO DE ZONA	208-A01	208-A02	208-A03	208-A04	208-A05	208-A06	208-A07	208-A08
NOMBRE	Reserva Forestal El Cheyote	Cajueles-Robles	Naranjo Centro	Rio Colorado-Rio Grande	San Roque-San Miguel - El Indio	Cerro Espiritu Santo	Rosario	Zona de Protección Rio Grande
COLOR								
VALOR (\$ha)	2 000 000	4 000 000	7 000 000	2 000 000	4 000 000	2 000 000	3 500 000	2 000 000
AREA (ha)	1	1	1	1	1	1	1	1
FRENTE (m)	70	70	70	70	70	70	70	70
REGULARIDAD	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
TIPO DE VIA	3	6	4	9	4	5	5	6
PENDIENTE (%)	50	30	10	50	25	50	45	50
SERVICIO 2	1	11	11	1	15	11	11	11
HIDROLOGIA	4	4	3	4	3	3	3	3
CAP. USO DE LA TIERRA	VI	IV	IV	VII	IV	VII	VII	VI

111

112

EJEMPLOS

• Caso 1 Sector Bajo Zapote

Características Lote a Valorar	
Variables	Valor
Área (m ²)	7,488.09
Frente (m)	125
Regularidad	0.6
Pendiente (%)	30
Servicios 2	1
Tipo de Vía	6
Suelo	4
Hidrografía	5

Valor actual	€2,935,131.00
Valor Propuesto Plataforma Agropecuaria	€2,575,903.00

Valor por Manzana. €2,408,000.04



- €335,813/Mz.

113

114

EJEMPLOS

• Caso 2 Sector la Pista - Rosario

Características Lote a Valorar	
Variables	Valor
Área (m ²)	438,455.25
Frente (m)	1,797.42
Regularidad	0.4
Pendiente (%)	50
Servicios 2	16
Tipo de Vía	5
Suelo	5
Hidrografía	3

Valor actual	€31,526,412.00
Valor Propuesto Plataforma Agropecuaria	€89,444,871.00

Valor por Ha.	€1,320,966.26
---------------	---------------



+ €1,320,966 / Ha.

115

EJEMPLOS

• Caso 3 Sector Calle Porosal

Características Lote a Valorar	
Variables	Valor
Área (m ²)	14,702.29
Frente (m)	68.06
Regularidad	0.9
Pendiente (%)	50
Servicios 2	16
Tipo de Vía	5
Suelo	5
Hidrografía	5

Valor actual	€5,577,813.00
Valor Propuesto Plataforma Agropecuaria	€4,013,725.00

Valor por Ha.	€2,729,999.88
---------------	---------------



- €1,063,840 / Ha.

116

117

EJEMPLOS

• Caso 4 Sector Cañuela (La Isla)

Características Lote a Valorar	
Variables	Valor
Área (m ²)	130,302.50
Frente (m)	300
Regularidad	0.45
Pendiente (%)	50
Servicios 2	1
Tipo de Vía	5
Suelo	4
Hidrografía	5

Valor actual	€0.00
Valor Propuesto Plataforma Agropecuaria	€23,975,660.00

Valor por Ha. €1,839,957.64

118

119

EJEMPLOS

• Caso 5 Sector Chayote (cruce Palmira)

Características Lote a Valorar	
Variables	Valor
Área (m ²)	77,302.50
Frente (m)	408.39
Regularidad	0.6
Pendiente (%)	60
Servicios 2	11
Tipo de Vía	6
Suelo	5
Hidrografía	3

Valor actual	€10,382,192.00
Valor Propuesto Plataforma Agropecuaria	€20,562,465.00

Valor por Ha. €2,660,000.00

↑
+ €1,316,940 / Ha.

120

121 Una vez expuesto el tema se hacen los siguientes comentarios:

122 El Síndico Carlos Calvo Quesada se refiere al tema de las sanciones. Le responde el
123 ingeniero Ruiz que él tiene la potestad de revisar una propiedad y si ese terreno se ha
124 enmarcado dentro del cuadro de agricultura pero si por varias razones ese cuadro no
125 estaba sembrado sino que estaba limpio podría cambiársele las reglas del juego. Le
126 parece que es un criterio muy rápido muy subjetivo.

127 El Ingeniero Ruiz indica que cuando se habla de que se cambian las reglas del juego, es
128 en los términos lógicos ergonómicos. Ejemplo el Rosario de Naranjo que es un lugar seco,

129 tienen sembrado frijoles, ellos están dependiendo del factor lluvia, pasa su siembra de
130 frijoles y vienen a declarar en diciembre a la luz de la sana lógica no se le van a
131 cambiar las reglas del juego porque claramente se ve que la propiedad estuvo en uso
132 agrícola que no se vea sembrada es por un factor de limitación hídrica el cual es que el
133 terreno por ejemplo no tiene riego es decir el factor hídrico lo da la lluvia, por lo tanto
134 solo en el invierno se puede utilizar en agricultura. El problema, se da cuando el perito
135 llega y ve que estuvo cultivado y que removieron la capa vegetal, y además está
136 amojonado y claramente se observan los lotes y se ve que va para un desarrollo
137 urbanístico, y en caso de que exista duda respecto a la utilización el reglamento de la
138 Ley 9071 establece claramente que se le debe solicitar al MAG el criterio técnico para
139 determinar si es o no producción primaria agropecuaria.

140 El Señor Alcalde comenta que, cuando él estaba al otro lado, en el campo de los
141 agricultores esta es la mejor manera que los tacen, porque antes era de acuerdo a lo
142 que decía el Alcalde de turno o el Concejo Municipal. Por lo que, ellos lucharon y ahora
143 solicitan se publiquen porque les están marcando la cancha.

144 El síndico Carlos Calvo pregunta si se va a dar una campaña publicitaria y formación a
145 los agricultores?. El Ingeniero Ruiz le contesta que si se les va a dar la información
146 requerida.

147 Informa el Ing. Humberto hable del transitorio quinto, que la Municipalidad de Naranjo
148 aprobó la aplicación del Transitorio V de la Ley 9071, en el cual se le reversaron los
149 valores de las propiedades de uso agropecuario (producción primaria agropecuaria) a
150 los productores que así lo solicitaran y presentaran la documentación pertinente
151 conforme a derecho, con esto se realizó explícitamente una excelente campaña de
152 divulgación de esta Ley 9071.

153 El señor Presidente solicita que se haga una campaña de información.

154 La síndica Maria Isabel Villalobos pregunta que si a la gente que les dieron parcelas por
155 el IDA, se les reconoce igual que los terrenos de vivienda de bien social. El Ing. Humberto
156 Ruiz le explica, que actualmente todas las propiedades inscritas en el registro nacional
157 de la propiedad y las no inscritas pagan el impuesto de bienes inmuebles de igual
158 manera las parcelas si son de uso agropecuario se les aplicaría la nueva plataforma de
159 valores agropecuarios, y el beneficio que les da la ley 7509 a las personas que tienen
160 parcelas otorgadas IDA y las que tienen terrenos con vivienda de bien social es que si
161 cumplen con el requisito de bien único se le aplica la no afectación de los 45 salarios
162 base.

163 La regidora Rocio Alfaro Hernández comenta sobre el tema de los terrenos que son
164 mixtos, que una parte tiene sembrado café y en otra parte del terreno no. El Ing. Ruiz le
165 contesta que en los terrenos que no están dedicados en un 100% a la actividad
166 agropecuaria primaria se procede de la siguiente manera: se valora la finca en su
167 totalidad con ambas plataformas (plataforma de valores por zonas homogéneas y con
168 la plataforma de valores agropecuarios) luego se determina que proporción está
169 dedicada a la actividad primaria agropecuaria y el resto de la finca no estaría
170 dedicada a la actividad primaria agropecuaria, una vez que se determina la
171 proporción se aplica el valor que dio como resultado por unidad de área cada uno de
172 los anteriores cálculos y se suman ambos y así se obtiene el valor del terreno y se calcula
173 el valor de la construcción si el mismo la tuviese.

174 La síndica María Isabel Villalobos pregunta que en San Juanillo hay una finca de un
175 señor que tiene un nacimiento que viene para el lado de Guarumal al señor le cobran el
176 nacimiento porque tiene agua pero no puede gastar el agua porque el MINAE es el que

177 decide y no lo deja quitar arboles ni sembrar porque ahí está la naciente. El Ing,
178 Humberto Ruiz le contesta que esa parte de la finca que está dedicada a la protección
179 del recurso hídrico paga cero colones de impuesto de bienes inmueble, pero para que
180 esto se dé el propietario debe hacer el debido proceso para certificar esa área de
181 protección, tal certificación se tramita en el CINAC.

182 El síndico Francisco Gonzalez indica que él es de San Miguel y entre lotes y fincas hay
183 gente que no viene a declarar que hace la Municipalidad en esos casos. el Ing. Ruiz le
184 contesta, que para eso se contrató una nueva perito la Ing. Laura Soto Benavides, para
185 iniciar un proceso de notificación de omisos.

186 El Síndico Agustín Arrieta pone de ejemplo la finca que tiene en Cirri que no tiene agua,
187 no tiene luz no tiene nacientes tienen como cuatro años que no se arreglan los caminos.
188 Cómo se valora?. El Ing. Ruiz le contesta que la valoración se realiza de acuerdo a las
189 condiciones del momento por ejemplo si el camino esta de tierra se valora como tal y si
190 este tuviera lastre se valora con camino de lastre lo cual aumentaría el valor de la finca
191 respecto a un camino en tierra.

192 El señor Alcalde solicita a los Síndicos y regidores que cuando les pregunten les
193 contesten que esta plataforma de valores viene a beneficiar al agricultor porque se les
194 va a cobrar de una manera más justa ese fue el fin del legislador y por eso fue que se
195 luchó para que se crearan y ahora para que se publiquen.

196 El señor Presidente le da las gracias al Ing. Humberto Ruiz Morera y a la señorita Laura
197 Soto su presencia y la explicación de las Nuevas Plataformas de Valores Agropecuarios.

198 **ARTICULO 7.** Se recibe al Comité Cantonal de la Persona Joven quienes presentan el
199 Proyecto denominado "Empoderamiento de la Juventud Naranjeña", Esto con el fin de
200 ser enviado al Consejo de la Persona Joven antes del 31 de marzo de 2017, y cumplir así
201 con lo establecido en la Ley.

202 El Joven Gabriel Meléndez se presenta e indica que es el Presidente del Comité de la
203 Persona Joven y lo acompañan las dos compañeras María José Cruz Herrera y Ana
204 Lucia xxx Chinchilla.

205 Indica que va a presentar el Proyecto a los miembros del Concejo para la aprobación
206 correspondiente. Que es la forma en que el Comité Cantonal de la Persona Joven
207 presupuesta.

208 El Proyecto se titula. "Desarrollo Integral,

209 Para realizar el proyecto quiso el Comité ubicarse en la realidad de la Juventud de
210 Naranjo. Por lo que hicieron una encuesta de diagnóstico el cual reveló el proyecto y la
211 decisión de elaborarlo de acuerdo a los resultados.

212 Empoderamiento de la Juventud Naranjeña: "Desarrollo integral e inclusión de las
213 juventudes en espacios de incidencia real".

214
215 **Integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven 2017-2018:**
216

Sector	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Representante Municipal	Félix Gabriel Meléndez Montero	8707-4895	gabrielm23@gmai.com
Organizaciones	Naomy Zeledón		

Deportivas	Rivera		
Organizaciones Religiosas	Mariela Arias Gonzales		
Colegios del Cantón	María José Cruz Acuña		
Colegios del Cantón	María Elena Arce García		
Organizaciones Juveniles cantonales	María José Arguedas Chinchilla	6057-5430	mj.ach99@gmail.com
Organizaciones Juveniles cantonales	Esteban Acuña Araya		

217
218
219

Responsables del Proyecto

Nombre completo: Félix Gabriel Meléndez Montero
Teléfono celular: 8707-4895
Teléfono casa:
Teléfono trabajo: 2450-0138
Teléfono para recados:
Dirección de correo electrónico: gabrielfm23@gmai.com
Dirección de la casa: 75 mts este de la iglesia católica de San Jerónimo, Naranjo.

220
221

Nombre completo: María José Arguedas Chinchilla
Teléfono celular:6057-5430
Teléfono casa: 2451-9261
Teléfono trabajo:
Teléfono para recados: 2450-6159
Dirección de correo electrónico:mj.ach99@gmail.com

222
223

Empoderamiento de la Juventud Naranjeña: “Desarrollo integral e inclusión de las juventudes en espacios de incidencia real”.

224
225
226
227

Justificación

228
229
230
231
232

El grado de participación activa de parte de las Juventudes dentro de la vida cotidiana de Naranjo para la resolución de problemas comunales o aportes de iniciativas para la construcción y mejora de la sociedad es sumamente bajo, a no ser de unas cuantas organizaciones juveniles como la Cruz Roja-Juventud y otras organizaciones que promueven la Cultura dentro del cantón.

233
234
235
236
237
238

Las personas jóvenes de Naranjo debido a una falta de información no están enterados de problemáticas sociales cantonales que los están afectando a sí mismos. Lo cual es preocupante debido a que son las futuras generaciones que deberán promover el desarrollo económico, el emprendimiento, la promoción de valores, la participación ciudadana activa. Además, que existe una serie de problemáticas sociales como la falta de empleo que provoca conductas riesgosas como los embarazos tempranos, deserción escolar, drogadicción entre otras, que está afectando a toda la población de Naranjo.

239 Es por eso que el Comité cantonal de la Persona Joven de Naranjo pretende concientizar a las personas del
240 cantón, elaborando proyectos desde enfoques sociales, educativos, económicos, culturales y ambientales que le
241 permitan a las juventudes del cantón experimentar de primera mano cómo pueden ser agentes de cambio de su
242 propia comunidad, dejando de lado el conformismo y la cultura de auto conmiseración que por mucho tiempo ha
243 impedido que el país avance hacia una sociedad más inclusiva, tolerante, participativa, económicamente justa,
244 solidaria, autosuficiente y responsable con el medio ambiente.

245 Es objetivo primordial que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Naranjo logre empoderar y
246 concientizar a las juventudes de su misión como motor de desarrollo integral, preparándolas para el cambio
247 generacional y con este puedan tomar el destino de Naranjo en sus manos.

248
249 **Necesidad, problema o demanda de la juventud del cantón a atender con el proyecto:**
250

251 Al inicio de nuestra gestión 2017-2018 en el mes de enero, el CCPJ se planteó como primera meta
252 realizar un análisis mediante el cual se diagnosticará el estado actual de las juventudes y se estableciera
253 un punto de partida un para desarrollar los proyectos y las políticas públicas en beneficio de todos jóvenes
254 de Naranjo.

255 Esta encuesta fue elaborada en los principales colegios de Naranjo y en los focos de población
256 como lo son: El parque, las iglesias, las plazas y los centros de recreos de las comunidades. A través de
257 este ejercicio se logró identificar como los principales problemas que la juventud quiere que se aborde son:
258 la discriminación, la situación de los habitantes de la calle, el adulto centrismo que le impide verdadera
259 participación de los jóvenes, el medio ambiente y la economía del cantón (entendida por desempleo y baja
260 productividad).

261 Por lo tanto, el Comité Cantonal de la Persona Joven de Naranjo planteo una serie de actividades
262 para abordar cada uno de estos enfoques:

263 En cuanto a la discriminación se va a lograr articular con el grupo de teatro Naranjeño ARTENAR
264 para realizar una obra de teatro para reflexionar sobre un tema que día con día está afectando un
265 porcentaje muy importante tanto en la población estudiantil así como fuera de esta para tomar conciencia
266 sobre los afectos que sufren los jóvenes.

267 Para mitigar el problema de los habitantes de la calle, se articulará con la asociación “De la Mano
268 con la Calle” la cual tiene como misión el mejorar la calidad de vida y generando nuevas oportunidades
269 para la población en condición de calle. De esta forma la juventud puede concientizarse de la buena toma
270 de decisiones y también se está involucrando a la población en estado de indigencia que son 20 personas
271 en los alrededores de Naranjo aproximadamente para que esta pueda reintegrarse a la sociedad como la
272 persona que es y sus derechos que tiene.

273 Con respecto a la educación y capacitación necesaria para abordar la situación de adulto
274 centrismo, el empoderamiento político y ciudadano de los jóvenes se pretende una serie de capacitaciones
275 y un campamento en donde se realizarán actividades de carácter deportivo, de recreación, talleres y
276 actividades de tipo manual, por la noche se realizarán actividades como una Fogata, actividades que
277 fomenten la cultura como el teatro, canto y diferentes presentaciones artísticas realizadas por los mismos
278 participantes.

279 En cuanto a desempleo se pretende incentivar en conjunto con la municipalidad la creación de
280 MIPYMES y la economía social solidaria, capacitando a los emprendedores en la gestión de sus

281 proyectos, además de orientar a los trabajadores en aspectos técnicos que les permitan acceder a mejores
282 trabajos como empleados si ese es su deseo.

283 Por último se pretende realizar unos talleres de huertas caseras para inculcar en los jóvenes el
284 sentimiento de pertenencia a la tierra y la conciencia ambiental.

285
286 **Relación entre el Proyecto, la Ley de la Persona Joven y la Políticas Públicas de Juventud 2014-**
287 **2019:**

288
289 El 02 de mayo del 2002 fue emitida la Ley General de la Persona Joven No.8261 donde abre
290 nuevas oportunidades para las personas de 12 a 35 años de edad.

291 De lo cual tiene como uno de los objetivos propiciar la participación política, social, cultural y
292 económica de las personas jóvenes, en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar según el artículo 1
293 de la ley no.8261 (énfasis añadido). Además de que tiene como principio de ver al joven como actor social
294 e individual con una importancia estratégica para el desarrollo humano, en este caso comunal. Es por esto
295 que la ley propició la creación de un Comité Cantonal de la Persona Joven alrededor del país que elabora
296 un plan de trabajo con propuestas locales que contribuyan a la construcción de la política nacional y el
297 bienestar social en base a la Ley General de la Persona Joven

298 Amparados en el artículo 6 de esta ley en donde se determina las siguientes responsabilidades del
299 estado en cuanto a las capacitaciones de empleo Inciso e que el estado debe “Desarrollar programas de
300 capacitación para que las personas jóvenes adquieran conocimientos y destrezas, en el campo de la
301 formulación y ejecución de proyectos productivos.”

302 Además de estipular en el Inciso h la obligación de: Impulsar campañas para promover la
303 inserción laboral de las personas jóvenes en los sectores públicos y privados. Es por esta razón que
304 nuestra propuesta abarcará estos ejes.

305 En cuanto a la formación política se puede notar como en el artículo 4 establece como un derecho
306 de los y las jóvenes el “derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan
307 integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las
308 áreas vitales para su desarrollo humano.” Por esto creemos en que las juventudes deben ir adueñándose
309 de los espacios de incidencia desde la práctica, demostrándose como agentes de cambio social.

310 En respecto al aspecto cultura de este proyecto se especifica sobre este tema en el artículo 24,
311 incisos 1 y 2, de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes que:

312 *1. Los jóvenes tienen derecho a la vida cultural y a la libre creación y expresión artística. La*
313 *práctica de estos derechos se vinculará con su formación integral.*

314 *2. Los Estados Parte se comprometen a estimular y promover la creación artística y cultural de los*
315 *jóvenes, a fomentar, respetar y proteger las culturas autóctonas y nacionales, así como, a desarrollar*
316 *programas de intercambio y otras acciones que promuevan una mayor integración cultural entre los*
317 *jóvenes de Iberoamérica.*

318 Finalmente como parte del eje central del Proyecto, se aclara en el Artículo 34, incisos 1 y 2, de
319 dicha convención que:

320 1. Los jóvenes tienen derecho al **desarrollo social, económico, político y cultural** y a ser
321 considerados como sujetos prioritarios de las iniciativas que se implementen para tal fin. (El
322 subrayado es nuestro)

323 Así mismo este proyecto se enlaza de forma directa con la Política Pública de la Persona joven desde lo
 324 dispuesto en el enfoque de los derechos humanos que la orienta, ya que este proyecto será promotor de
 325 espacios de convivencia, de encuentro que favorezca el desarrollo integral de las juventudes del Cantón
 326 de Naranjo sin distinción por condición socioeconómica, étnica, de religión, sexo, opción sexual, idioma,
 327 opinión política o de otra índole, origen nacional o social, nacimiento, edad o cualquier otra condición
 328 social; permite una concepción de integralidad, no-discriminación, equidad e igualdad social, y favorece a
 329 la totalidad de las personas jóvenes

330 Y más directamente con lo establecido en las siguientes líneas.

331
 332 *30. Fortalecer el desarrollo de iniciativas y proyectos de las personas jóvenes ante instancias públicas y*
 333 *privadas en temáticas de interés de las juventudes.*

334 *31. Crear, habilitar y mantener espacios aptos para la libre reunión y participación de las personas jóvenes.*

335 *32. Fortalecer la formación de espacios de diálogo y de expresión en los temas y preocupaciones*
 336 *relevantes para las personas jóvenes.*

337 *42. Impulsar procesos sociales que garanticen y hagan efectiva la participación de las personas jóvenes en*
 338 *organizaciones que alienten su inclusión, considerando a su vez el respeto a sus particularidades y*
 339 *diferencias.*

340
 341 Es por esto que amparados en esta legislación elaboramos un proyecto que busca generar
 342 acciones gubernamentales y no gubernamentales, articuladas, sistemáticas y sostenibles para la solución
 343 de cada una de estas problemáticas.

344 **Poblaciones beneficiarias**

345 La población beneficiaria, sin ser pretenciosos, debe de ser las personas jóvenes según lo establecido en
 346 la ley de edad de 12 a 35 años del cantón de Naranjo en su totalidad, debido a que se piensa en un
 347 esquema de promoción y formación, en suma podríamos aproximar la población **beneficiada serán 1550**
 348 **personas jóvenes sin distinción de género, preferencia sexual, condición étnica o de discapacidad,**
 349 según la siguiente tabla:
 350
 351
 352

Alcance poblacional del proyecto 2017	Social	Educativo	Cultural	Ambiental
Proyectos	Voluntariado	Campamento	Obra de teatro	Talleres de habilidades
		Capacitaciones		
		Formación política		
Localidad	Jóvenes de todo el cantón	Naranjo Centro	Liceo Experimental Bilingüe	
		San Miguel	Colegio de Candelaria	
		San José	Colegio Nocturno	
		Cirrí	CTP del Rosario	
		San Jerónimo	Colegio Diurno	
		San Juan		
		Rosario		
	Palmitos			
Cantidad de jóvenes beneficiados	70 jóvenes (Se pretende que el grupo sea consistente en todas las campañas)	420 jóvenes , 2 capacitaciones por distrito (20 jóvenes por capacitación) y un campamento de 60 jóvenes	1000 jóvenes mínimo, 2 funciones de 100 en cada colegio.	60 jóvenes (tres capacitaciones de 20 jóvenes)

Localización

El proyecto abarcará las comunidades de los distritos del cantón de Naranjo.

Cada enfoque se concentrará en los salones comunales de

369 los cantones, así como en el Parque de Naranjo, en la Casa de la Cultura y en los Colegios del Cantón (5 Colegios
 370 referenciados por Distrito).

371

372 **Objetivo General**

373

374 Promover procesos de sensibilización y de empoderamiento de las juventudes Naranjeñas de la
375 realidad del Cantón, que permitan la incidencia real en el desarrollo de su comunidad y de la sociedad
376 costarricense.

377
378
379

Objetivos Específicos

- 380 A. Propiciar la participación social de las personas jóvenes de Naranjo, colaborando como
381 voluntarios de los proyectos de acción social, concientizando al joven como actor social,
382 político, económico y generando nuevas oportunidades a las personas en condición de
383 calle.
- 384 B. Utilizar el teatro como herramienta de cambio social para reflexionar sobre las causas
385 irremisibles que puede llegar a manifestarse tanto en las personas que sufre el bullying;
386 así como a los mismos transgresores, generando conciencia sobre los afectos que sufren
387 los jóvenes y sus familias por la agresión física y psicológica, abordando el tema mediante
388 el método KiVa
- 389 C. Educar de forma de los juegos y actividades en el entorno natural, transmitiendo actitudes
390 y valores positivos para la formación del joven, creando las condiciones necesarias para
391 incentivar y motivar en los jóvenes una actitud positiva mediante el deporte, recreación,
392 expresión corporal, política y el medio ambiente.
- 393 D. Sensibilizar a grupos de personas jóvenes sobre la relación que existe entre promoción de
394 la salud, el buen manejo de residuos orgánicos y la implementación de espacios
395 productivos de abono y cultivos amigables con el ambiente
- 396 E. Generación de iniciativas por parte de la juventud en busca del desarrollo económico del
397 cantón y la apropiación de espacios públicos por parte de la juventud.

398
399
400

Plazo estimado de ejecución y fecha de inicio

401 El tiempo estimado de ejecución de este proyecto es de seis meses una semana después del día de
402 recibido el presupuesto extraordinario de la Municipalidad.

403
404

Resultados Esperados

405
406
407
408

EL desarrollo de los objetivos anteriores permitirá alcanzar lo siguiente:

Social	Una mayor sensibilidad de la juventud de Naranjo hacia las necesidades de sus semejantes y de la sociedad, además de una mayor disposición para colaborar.
Educativo	La adquisición de las habilidades necesarias que permitan a los participantes desenvolverse con autonomía e independencia en las actividades de la vida cotidiana, generando herramientas para su desarrollo económico, político y personal.

Cultural	Una mayor conciencia en la población estudiantil sobre los efectos que causa del Bullying, y como se puede erradicar evitando ser cómplice (método del Kiva)
Ambiental	Desarrollar habilidades y herramientas que permitan la apertura de espacios para la producción sustentable de abonos, alimentos, medicinas y semillas en grupos de jóvenes y sus proyectos vinculantes.

409

410 **Cuadros de Acciones según Objetivos Específicos**

411

412 **Objetivo específico #1:**

413 Propiciar la participación social de las personas jóvenes de Naranjo, colaborando como voluntarios de los proyectos de acción social, concientizando al joven
414 como actor social, político, económico y generando nuevas oportunidades a las personas en condición de calle.
415

Actividad/ Resultados	Responsable	Recursos	Tiempo
Rondas: Masiva de voluntarios que se reúnen en el parque de Naranjo para poder entregarles ropa y comida a la población en abandono y en condición de calle.	María José Arguedas Chinchilla Maria José Cruz Acuña	Camisas. Ropa en buen estado. Refrigerios (Voluntariado). Comida para la población en condición de calle. Botiquines.	Domingo fin de mes, cada 2 meses.
Charlas: Dar charlas como una herramienta para la prevención y concientización de un buen mensaje para la población joven y personas en abandono y estado de indigencia. Ya sean charlas motivacionales, testimoniales, para captar la atención de los oyentes	María José Arguedas Chinchilla Maria José Cruz Acuña	Representante de IAFA Refrigerios	Dos veces al año
Proyectos forestales: Actividades ambientales como cultivos forestales, viveros, restauración hidrológico-forestales, restauración de ríos, caminatas ecológicas	María José Arguedas Chinchilla Maria José Cruz Acuña	Árboles Palas Refrigerios Transporte Abono Agua Bolsas de basura	Domingo fin de mes, cada 2 meses.

416

417

418 **Objetivo Específico #2:**

419 Utilizar el teatro como herramienta de cambio social para reflexionar sobre las causas irremisibles que puede llegar a manifestarse tanto en las personas que
420 sufre el bullying; así como a los mismos transgresores, generando conciencia sobre los afectos que sufren los jóvenes y sus familias por la agresión física y
421 psicológica, abordando el tema mediante el método KiVa
422

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Obra de teatro en los centros educativos de Naranjo: abordando el Bullying mediante el método KiVa	Esteban Acuña Araya Maria Elena Arce García	Grupo de teatro Artenar Vestuario Maquillaje Escenografía Transporte Alimentación	2 funciones en cada colegio al día, un día en cada colegio. 1 y 2 semana de Setiembre

		Sonido de ambientación y diademas	
--	--	-----------------------------------	--

423
424
425
426
427
428

Objetivo específico #3:

Educar de forma de los juegos y actividades en el entorno natural, transmitiendo actitudes y valores positivos para la formación del joven, creando las condiciones necesarias para incentivar y motivar en los jóvenes una actitud positiva mediante el deporte, recreación, expresión corporal, política y el medio ambiente.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Campamento de liderazgo para 60 jóvenes: Talleres, con temas relacionados a medio ambiente, salud y nutrición, programas de prevención, cultura.	Mariela Arias Gonzales Félix Gabriel Meléndez Montero	transporte alimentación alquiler del campamento materiales de apoyo, papelería expositores de talleres	2 semana de septiembre Comienza el sábado y termina el domingo

429
430
431
432
433

Objetivo específico #4:

Sensibilizar a grupos de personas jóvenes sobre la relación que existe entre promoción de la salud, el buen manejo de residuos orgánicos y la implementación de espacios productivos de abono y cultivos amigables con el ambiente

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Taller de huertas caseras: Capacitar a personas jóvenes sobre cómo implementar buenas prácticas productivas, desde el abono hasta la cosecha de frutos, hojas, raíces, tallos o semillas.	Félix Gabriel Meléndez Montero Naomy Zeledón Rivera	Herramientas (palas, palines, bioldos y machetes principalmente Materia fresca, frutas, plantas medicinales y flores Materia seca en abundancia Mesas y sillas Sacos	3 talleres 1 taller cada 2 meses

434
435
436
437

Objetivo específico #5: Generación de iniciativas por parte de la juventud en busca del desarrollo económico del cantón y la apropiación de espacios públicos por parte de la juventud.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Capacitaciones sobre Emprendedurismo y participación ciudadana: Charlas enfocadas a el aumento de las posibilidades	Mariela Arias Gonzales Félix Gabriel Meléndez Montero	materiales de apoyo, papelería alimentación	1 capacitación cada 2 meses

438
439
440

441 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

442

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Rondas: Masiva de voluntarios poder entregarles ropa y comida a la población en abandono y en condición de calle.	X		X		X	
Proyectos forestales: Actividades ambientales		X		X		X
Charlas: Dar charlas como una herramienta para la prevención y concientización de la población joven			X		X	
Obra de teatro en los centros educativos de Naranjo: abordando el Bullying mediante el método KiVa		X				
Campamento de liderazgo					x	
Taller de huertas caseras	X		X			X
Capacitaciones sobre Emprendedurismo y participación ciudadana:		X		X		X

443

444

445 **Recursos, Presupuesto, Fuente y Costo Total**

446

447 Con el fin de lograr los objetivos propuestos, para cada proyecto, a continuación presentamos las fuentes de financiamiento correspondiente:

448 Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven, la suma ordinaria de **¢3,301,890.51** el extraordinario de **¢918,802.87** para un total de

449 **¢4,220,693.38** en el presente año.

450

451

452

453

454

**Tabla X:
Recursos Transferencia Consejo Nacional Persona Joven**

RECURSOS	FUENTE	TOTAL
Transporte las Personas Jóvenes Participantes en las diferentes actividades propuestas por el Proyecto	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven	¢305 000
Compra de 70 Camisetas para las Juventudes asistentes a las	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de	¢315 000*

actividades propuestas por el Proyecto	la Persona Joven	
Alimentación grupo de 70 jóvenes en 6 voluntariados de la charla. Alimentación para el staff de ARTENAR en las 10 funciones Alimentación para los 60 participantes del campamento en los 2 días. Alimentación para 6 talleres.	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven	¢1.790.000
Compra de CUANTOS Botiquines y artículos personales para la población en situación de calle	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven	¢ 90 000*
Publicidad para las diferentes actividades a realizar y contempladas en el Proyecto (TIPO DE PUBLICIDAD)	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven	¢ 250 000
Materiales para función de teatro escenografía y vestuario	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven	¢200,000*
Alquiler o compra: Sondo para las diferentes actividades del Proyecto	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven	¢500,000*
Alquiler de Espacio para la ejecución del campamento	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven	¢420,000*
Capacitador para los talleres	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven	¢ 150 000
Materiales Didácticos de uso en los Talleres	Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven	¢ 200 693.38
TOTAL		¢4,220,693.38

455
456
457
458
459
460

**Tabla X:
Recursos Aporte de Recursos Municipales**

RECURSOS	FUENTE	TOTAL
Materiales para voluntariado ambiental	Aporte Municipal	¢70 000
Equipo audiovisual	Aporte Municipal	¢100 000
Transporte	Aporte de la Municipal	¢150 000
Materiales para capacitación	Aporte Municipal	¢100,000
Materiales para capacitación	Aporte Municipal	¢100,000
Herramientas para capacitación	Aporte Municipal	¢170,000
TOTAL		¢690.000

461
462
463
464
465

**Tabla X:
Recursos Aporte de Recursos Institucionales y Comunales**

RECURSOS	FUENTE	TOTAL
Materiales para voluntariado ambiental	Aporte Empresas Privadas	¢240 000
Trabajo voluntario para promoción de los Talleres, búsqueda de recursos.	Aporte comunitario:	¢1 470 000 ¹
Profesional para charlas	Aporte comunitario: IAFA	¢100 000
10 funciones grupo de teatro ARTENAR	Grupo de teatro ARTENAR	¢800,000
Instalaciones (10 funciones)	Aporte de los colegios de Naranjo	¢ 1 000 000
Capacitadores para los talleres	Voluntarios	¢ 300 000
Lugares para capacitación	Aporte comunitario	¢600,000
Capacitador para los talleres	Aporte del CCPJ	¢100,000
TOTAL		¢4.610.000

466
467
468
469
470
471
472
473

Costo Total del Proyecto

El siguiente es la distribución del dinero, según los rubros correspondientes y a la necesidad de recursos del proyecto presentado:

**Tabla X:
Recursos Aporte de Recursos Institucionales y Comunales**

Fuente	Monto en colones
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	¢3,301,890.51
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	¢918,802.87
Transferencia del Consejo Persona Joven	¢4,220,693.38
Contraparte Municipal	¢ 690,000.00
Contraparte Comunal e Interinstitucional	¢4.610.000
TOTAL COSTO DEL PROYECTO	¢9.520.693,38

474

¹ La hora de trabajo voluntario se calculó en ¢700

475 Una vez expuesto el tema se hacen los siguientes comentarios:

476 El señor Gabriel Meléndez solicita el apoyo de todo el Concejo para llevar a cabo el
477 proyecto

478 El señor Presidente solicita a los jóvenes la importancia de trabajar conjuntamente con
479 la Municipalidad en el taller de trabajo donde se piensa realizar un FODA para los
480 habitantes de la calle para resolver el problema más integral. Los felicita porque ya lo
481 habían contemplado en el proyecto pero si les solicita que se incorporen a la actividad
482 que se va a realizar el 22 de abril. También le solicita el señor Presidente que les ayuden
483 cuando se van a realizar los senderos en la Chiripa, porque la idea es hacer
484 instalaciones para campamentos. En la primera etapa se pretende hacer senderos para
485 bicicletas y el área de cuerdas bajas y altas y en la segunda etapa hacer un lugar para
486 campamentos y se convierta en un atractivo turístico. Esas son las dos
487 recomendaciones para que la trabajen en forma conjunta.

488
489 El señor Presidente les agradece y se siente satisfecho del trabajo en buscar realmente
490 soluciones a los jóvenes.

491
492 El señor Alcalde informa a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven sobre
493 una capacitación que tienen programada la Unidad Técnica de Gestión Ambientales
494 para este año. Donde la Municipalidad por ley debe de capacitar a las familias para
495 que clasifique los residuos sólidos. Por esa razón se presupuestó para capacitar a un
496 grupo de personas donde se les va a enseñar a separar los residuos sólidos y a su vez
497 estas personas capacitadas ir a capacitar a las familias para que cuando saquen los
498 residuos sólidos lo hagan separadamente. Para enseñar desde el hogar. Le parece
499 interesante implementarlo con este grupo. Ir a transmitir este conocimiento a los hogares.

500
501 El Joven Gabriel Meléndez agradece la apertura que han tenido y sobre todo de la
502 señora Vicealcaldesa, Gabriela Murillo que se ha reunido con ellos y se le ha
503 manifestado a ella la importancia de que ellos trabajen de la mano con la Alcaldía
504 porque son un órgano municipal y el deseo de ellos es que se analice la posibilidad de
505 que no sea un proyecto por año, sino que exista una agenda de juventudes, con
506 objetivos a mediano y largo plazo, que se pueda ir trabajando y aprovechar los dineros
507 que vienen del Comité Nacional de la Persona Joven orientados a este fin. Una
508 incidencia real, lo que no les gustan son los proyectos que son ornamentales o festivales
509 por eso hicieron una encuesta y diagnóstico y preguntaron a la juventud en que querían
510 que el Comité trabajara y el proyecto que elaboraron es en respuesta a esa encuesta.

511
512 La señorita Maria José Arguedas Chinchilla dice que ella es parte del Comité pero su
513 labor está enfocada en la gestión social y está al tanto del programa de condición de
514 abandono y también la población en condición de calle dice que estuvieron reunidos
515 con el IAFA y con el Ministerio de Desarrollo Humano y está enterada que se va a crear
516 un centro de tratamiento. Está en el acuerdo de que tiene que existir una equidad de
517 que si se les va a ayudar para salir de esa condición para integrarlos a la sociedad
518 también deben devolver con trabajo.

519
520 El Síndico Francisco González Comenta que, le parece bueno lo expuesto por los
521 Jóvenes puesto que si llevan líderes a las comunidades porque la mayoría de jóvenes
522 viven en el sedentarismo es muy importante tomar en cuenta la parte integral; es
523 importante desarrollar la parte física. Por lo que, como síndico y conecedor de los
524 jóvenes se debe desarrollar la parte de potencialidad se necesita que los jóvenes se
525 desarrollen y se ingresen en la sociedad.

526 indica que, como síndicos y parte de la Asociaciones pueden colaborar con el Comité
527 de la Persona Joven y combatir el sedentarismo que existe en ellos.

528
529 El Síndico Carlos Calvo Quesada da gracias a Dios que existan jóvenes que deseen
530 ayudar a otros jóvenes, es una bendición que exista en el cantón jóvenes que quieran
531 salvar jóvenes. Los felicita y valora la labor puesto que es muy valiosa.

532
533 El Señor Presidente los felicita y agradece la exposición del Proyecto

534
535 Asimismo solicita que se tome el siguiente acuerdo:

536
537 **ACUERDO SO-12-237-2017. El Concejo Municipal una vez expuesto el Proyecto**
538 **denominado “Empoderamiento de la Juventud Naranjeña: Desarrollo Integral e Inclusión**
539 **de las Juventudes en Espacios de Incidencia Real”, lo aprueba en firme para que se**
540 **comunique en tiempo y forma. Esto de conformidad con el artículo 26 de la Ley General**
541 **de la Persona Joven. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

542
543 **ARTICULO 8.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 11 del 13 de
544 marzo de 2017.

545
546 **ACUERDO SO-12-238-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
547 **forma al Acta Ordinaria N° 11 del 13 de marzo del 2017, acuerda aprobarla con 5 votos**
548 **a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

549
550 **ARTICULO 9.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 05 del 01 de
551 marzo de 2017.

552
553 **ACUERDO SO-12-239-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
554 **forma al Acta Extraordinaria N° 05 del 01 de marzo del 2017, acuerda aprobarla con 5**
555 **votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.**

556
557 **CAPITULO N° 3**
558 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**
559 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

560
561 **ARTICULO 10.** Se recibe copia del Oficio número CO-DARS-N-0325-2017, emitido
562 por la Dra Fiorella Machado Marin, Colaboradora de Apoyo a la Dirección Área
563 Rectora de Salud, Naranjo en él Convoca a participar en Talle Regional
564 Divulgación Estratégica Nacional de Separación, Recuperación y Valoración de
565 Residuos el 7 de abril de 2017 a partir de las 9 am. en la Direccion Regional de la
566 Rectoría Central de Occidente .

567 **ACUERDO SO-12-240-2017. El Concejo Municipal traslada el documento a la**
568 **Administración para que se le comunique a la Coordinadora de la Unidad de Gestión**
569 **Ambiental la participación en el Taller Regional denominado “Divulgación Estratégica**
570 **Nacional de Separación, Recuperación y Valoración de Residuos Sólidos. Asimismo**
571 **hacer recordatorio a los señores regidores para la participación.**

572 **ARTICULO 11.** Se recibe la Orden Sanitaria número OS-CO-DARS-N-022-2017, Por
573 medio de la cual se ordena que en un plazo de 30 días hábiles se proceda a

574 efectuar revisión, limpieza y mejoras del sistema de alcantarillado pluvial ubicado
575 en el Cruce de la Entrada a Calle Valencia, San Juan.

576

577 Comentario:

578 El señor Presidente recomienda que se coloque una parrilla para detener la
579 basura y evitar se aterre y evitar así un problema mayor.

580

581 **ACUERDO SO-12-241-2017. El Concejo Municipal traslada la Orden Sanitaria número**
582 **OS-CO-DARS-N-022-2017 a la Administración para que se le conteste en tiempo y**
583 **forma.**

584

585 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-34-2017, Suscrito por la Licda Vilma
586 Santamaria, Auditora Municipal en él presenta un informe de los resultados del
587 índice de Gestión Municipal 2015, sobre el sistema de Control Interno.

588

589 **Comentarios:**

590

591 La regidora Nazira Morales comenta que vienen dos documentos de Auditoria una de
592 de la Razonabilidad de la Liquidación Presupuestaria periodo estudiado 2016 y el otro es
593 sobre el SEVRI y es complejo por lo que solita que se le pida a la Auditoria que venga y
594 explique e indique en que consiste y cuáles son los alcances porque la implementación
595 del tema no es barato es importante conocerlo y si se va a implementar es ver el costo y
596 se analice de forma paulatina.

597

598 Con respecto al otro informe no sabe si ya la administración lo revisó porque le gustaría
599 que se emita un informe porque le parece que muchas de estas cosas ya las vieron en
600 el informe que les dio la Direccion Financiera el mes pasado. Por lo que se debería
601 constatar ese informe que se les dio en Hacienda y Presupuesto con el fin de poder
602 evacuar dudas.

603 Sugiere que den por recibido los dos documentos y convocar a la señora Auditora para
604 que venga a exponer el tema del SEVRI como el de la Razonabilidad de la Liquidación
605 Presupuestaria periodo estudiado 2016

606

607 Recomienda que la Secretaria traslade la Liquidación presupuestaria a todos los
608 miembros del Concejo para que los regidores puedan hacer preguntas basados en ese
609 informe por si se encuentran diferencias en ambos informes el que se está presentando y
610 el que se le entrego a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

611

612 El señor Presidente sugiere que también se pase a la Comisión de Hacienda y
613 Presupuesto ambos informes.

614

615 **ACUERDO SO-12-242-2017. El Concejo Municipal acuerda solicitar a la señora Auditora**
616 **incluir el Oficio AUDI-MN-CO-34-2017 y el informe de la Razonabilidad de la**
617 **Liquidación Presupuestaria 2016 el día de la audiencia en Sesión Extraordinaria el**
618 **5 de abril de 2017. Asimismo enviar la Razonabilidad a la administración para la**
619 **revisión correspondiente y que se le envíe por parte de la Secretaria del Concejo**
620 **la Liquidación Presupuestaria 2016 a los señores Regidores.**

621

622 **ARTICULO 13.** Se recibe de parte de la Licda. Vilma Santamaria, Auditora, el
623 **Informe sobre la Razonabilidad.**

624

625 **ACUERDO SO-12-243-2017.** El Concejo Municipal dispone que el Artículo 13 y el Artículo
626 **14 se den por recibidos y que se agende el 5 de abril en la audiencia con la Auditoría.**
627

628 **ARTICULO 14.** Se reciben tres correos electrónicos de parte de FEDOMA:

629 A- Oficio ADE-FEDOMA N° 034-2017, en él informan sobre el nombramiento
630 del Licdo. Roberto Thompson Chacon Alcalde de la Municipalidad de
631 Alajuela como Presidente de FEDOMA.
632

633 **ACUERDO SO-12-244-2017.** El Concejo Municipal da por recibido el Oficio Número ADE-
634 **FEDOMA N° 034-2017.**

635
636 B- Oficio ADE-FEDOMA-N° 043-2017, por medio del cual presentan una
637 Moción en el informan sobre el nombramiento de la señora Flora Araya
638 Bogantes Regidora de la Municipalidad de Alajuela

“MOCIÓN:

Esta Asamblea General acuerda nombrar a la Señora Flora Araya Bogantes Regidora de la Municipalidad de Alajuela, como miembro representante ante el Consejo Directivo según artículo 17, como representante de un 40% de los consejo municipales, respetando la igualdad equidad de género para la conformación del Consejo Directivo. Notifíquese de inmediato al consejo Directivo ya la Sra. Araya Bogantes, para que se proceda como corresponda.

639
640 **ACUERDO SO-12-245-2017** El Concejo Municipal da por recibido el Oficio Número ADE-
641 **FEDOMA-N° 043-2017.**

642
643 C- Oficio ADE-FEDOMA-N° 052-2017. por medio del cual presentan la siguiente
644 Moción:

“Este Consejo Directivo acuerda;

Dado que no es competencia del Consejo Directivo de FEDOMA dicha solicitud de conciliación se traslada a la Asamblea General para que esta sea analizada por ellos, según recomendación, ALEX-FEDOMA-002-2017 en relación a la Conciliación solicitada por el Sr. José Luis Jiménez Robleto”.

645
646
647 El señor Presidente una vez analizado el Artículo 15, Inciso c), solicita que se tome
648 el siguiente acuerdo:

649
650 **ACUERDO SO-12-246-2017.** Este Concejo Municipal de Naranjo instruye a los
651 directivos rechazar el proceso de conciliación solicitado por el señor José Luis
652 Jiménez Robleto y se declare incompetente para resolver su solicitud a la luz del
653 Dictamen emitido por el Asesor Legal de FEDOMA. Asimismo acuerda pasar el
654 acuerdo a los demás municipios integrados a FEDOMA y se manifiesta la
655 molestia de porqué el Concejo Directivo solicitó trasladar dicha solicitud a la
656 Asamblea.
657

658 **ARTICULO 15.** Se recibe un documento de parte del señor Deybi Ramos
659 Olmos en el presenta un documento por medio del cual manifiesta su
660 disconformidad por parte de los Padres, Atletas y Cuerpo Técnico hacia el
661 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo por la no
662 inscripción de Atletas Categoría Sub-17 y Sub-16 de Voleibol Play
663 femenino.

664 **ACUERDO SO-12-247-2017.** El Concejo Municipal dispone preguntarle al señor
665 Deybi Ramos Olmos si él expuso el reclamo ante el Comité de Deportes y
666 Recreación en tiempo y forma y si lo hizo de conocimiento del ICODER. Asimismo,
667 se dispone que se incluya este tema en el expediente para que sea analizado
668 por la Comisión conformada para la investigación del Comité Cantonal de
669 Deportes.

670
671 La regidora Yirlany Rodriguez pregunta sobre la duda que tiene con respecto al
672 nombramiento de los sub-comités de distrito, quien es el que lo elige?

673 Lo dice porque ellos lo eligieron en asamblea y la Presidenta del Comité de
674 Deporte hizo primero una asamblea en Cirrí porque ella tenía que escoger al sub-
675 comité y no llego nadie, dijo que ahora tenía que mandar cada organización tres
676 representantes y de esos representantes ellos escogían el sub-comité.

677
678 El Presidente le responde que los Sub-comités de distrito son de las Asociaciones
679 de Desarrollo, el Comité de Deportes si tienen la obligación de promover para
680 que se conformen, pero son las Asociaciones de Desarrollo los que los eligen.

681
682 Dice la regidora Yirlay Rodriguez que la Presidenta les dijo que si eso no se hacía
683 así no se daban recursos.

684
685 El Presidente solicita que el comentario de la Regidora Yirlany Rodriguez quede
686 escrito y que sea incorporado al expediente de la Secretaría.

687
688 La regidora Nazira Morales le recomienda a la regidora Yirlany Rodriguez que le
689 solicite por escrito a la señora Presidenta que les dé la información por escrito y
690 que le indique el artículo que les da la potestad de que sea el Comité el que
691 nombra a los sub-comités.

692
693 El señor Presidente indica que está bien que lo solicite al Comité de Deportes pero
694 que conste lo comentado en el acta.

695
696 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte de la señora Maria Julia
697 Ramirez Aguilar en ella solicita se ratifique el Acuerdo N° 15 del 24 de marzo
698 de mil novecientos ochenta y dos.

699
700 Con respecto a este acuerdo que menciona la señora Ramírez el Concejo
701 debe analizar el acuerdo debido a que el acuerdo al que ella menciona
702 ya fue ratificado en todos sus extremos en el ACUERDO SO-27-365-2016.
703 Dicho acuerdo solo consideraba una paja de agua y en la finca hay dos,
704 este documento es para que se le exonere la otra paja de agua.

705
706 **ACUERDO SO-12-248-2017.** El Concejo Municipal aprueba la solicitud presentada por
707 la señora María Julia Ramírez Aguilar y ratifica un acuerdo por medio del cual a
708 cambio del permiso dado para el paso de varias cañerías por la propiedad de los

709 **Hermanos Matamoros Aguilar, mismas que abastecen los sistemas de agua de**
710 **Naranjo Centro y Barrio el Carmen se le da la autorización para que aproveche una**
711 **paja más de agua para el uso de una casa de peones. Se toma dicha disposición**
712 **por tratarse el beneficio de interés público.**

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

ARTICULO 17. El señor Alcalde presenta su informe mediante el Oficio número **MN-ALC-0857-2017.**

Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de 2017

La siguiente solicitud:

PUNTO UNO. Presenta la Modificación Interna 02-2017; la cual fue conocida por la Comisión de Hacienda. Según Oficio MN-ALC-0841-17, en reunión celebrada el 20 de marzo a las 8 am.

ACUERDO SO-12-249-2017. El Concejo Municipal dispone aprobar la Modificación 2-2017 en el Capítulo de Comisiones.

PUNTO DOS. Comenta el señor Alcalde que lo invitaron a una reunión a Calle Pérez. Sin embargo, por motivo que también tenía que ir a la Fundación de Cuidados Paliativos la cual se atrasó un poco envió al Ing. Elizondo y a la señora Promotora, Alejandra Fonseca. Cuando él llegó la gente de Calle Pérez estaba disconforme con el trabajo que se hizo. También se quejaron de que los carros ahora que la calle estaba arreglada pasan muy rápido. Hace mención de la situación que pasaron porque cree que de ahora en adelante deben ser muy cuidadosas y de todas las calles que se vayan a reparar hacer una reunión para que las condiciones se den antes.

El señor Presidente propone que se establezca un contrato protocolo con cada camino que se vaya a intervenir y que cada miembro de los Comités firme el protocolo con todas las condiciones antes de iniciar el camino y que la Unidad Técnica de Gestión Vial elabore el protocolo.

El señor Carlos Calvo comenta que este camino se realizó con la colaboración de DINADECO. Por lo que no es una relación tan directa, porque hay una separación de poderes entre DINADECO Asociaciones, Municipalidad. Este camino se contempla bajo otra normativa.

PUNTO TRES. Solicita se tome un acuerdo en el sentido de solicitarle al IFAM la asistencia técnica para actualizar el Plan Maestro de acueductos y actualizar las tarifas.

ACUERDO SO-12-250-2017. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración a gestionar ante el IFAM la asistencia técnica para actualizar el Plan Maestro de acueductos y actualizar las tarifas.

PUNTO CUATRO. El señor Alcalde invita a la actividad de la Celebración del día del agua el 22 de marzo de 2017, a partir de las ocho de la mañana y el domingo hay misa en el Chayote a las 9 am.

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

761 **ARTICULO 18.** El Síndico Carlos Calvo comenta que hace varios años se compró la
762 Reserva la Chiripa con la intención de realizar un bosque tropical de reservorio del agua
763 potable del Cantón de Naranjo. Sin embargo en ese mismo periodo se planteaba la
764 necesidad de dejar las 139 hectáreas más las 30 que están en un litigio aumentar el
765 territorio de bosque y eso se abandonó. Por lo que desea dejar una inquietud para que
766 se le ponga un valor adicional al recibo de agua y aportar una cuota para ir pensando
767 en comprar más terreno para reserva de agua potable en la Finca la Chiripa para el
768 Cantón de Naranjo. La señora Vicealcaldesa le menciona que ese es uno de los rubros
769 que se piensa incluir en el aumento de tarifas de agua y ellos le llaman un Canon para
770 aprovechamiento.

771
772 **ARTICULO 19.** El síndico Alejandro Alfaro pregunta si van a seguir con el bacheo que
773 está haciendo CONAVI. El señor Alcalde contesta que lo que pasa es que
774 aparentemente la adjudicación la tiene la Empresa Sanchez Carvajal y les dijo el
775 encargado que muchas veces están bacheando otra comunidad y se queja para ir a
776 otro lado. Pero que ya el Rosario inició y lo van a terminar.

777 El señor Presidente le solicita al señor Alcalde que a través de los canales oficiales se
778 pida un informe de cómo está establecido el cartel, porque tiene que existir un inicio de
779 la obra previamente establecido no puede ser que se le adjudiquen todas y cuando
780 puede empieza a trabajar.

781 Por lo tanto, solicita se tome el siguiente acuerdo:

782
783 **ACUERDO SO-12-251-2017. El Concejo Municipal basado en el comentario anterior se le**
784 **solicita a la Administración que por medio de los canales oficiales se solicite una copia**
785 **de los contratos de las obras de Naranjo por parte de CONAVI para ver los tiempos de**
786 **inicio y los plazos de ejecución de las obras**

787 **CAPITULO 6**

788 **INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

789 **ARTICULO 20. El señor Presidente presenta su informe.**

791 a- El señor Presidente solicita que se nombre a los dos regidores y al síndico para que
792 conformen la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales.

793 **ACUERDO SO-12-252-2017. El Concejo Municipal nombra a los regidores: Yirlany**
794 **Rodriguez Soto, Olman Cordero Solis y Carlos Calvo quesada. Y como suplentes los**
795 **a las sindicadas, Olga Castro Castro y Marjorie Segura, y al regidor Orlando Herrera**
796 **Perez.**

797 b- El señor Presidente solicita que se nombre a un regidor como jurado en el
798 Concurso de Fotografía Turística.

799 **ACUERDO SO-12-253-2017. El Concejo Municipal procede a nombrar a la regidora**
800 **Idinia Varela Chacon.**

801 c- El señor Presidente informa sobre la reunión que tuvieron el miércoles 15 de marzo
802 en San Carlos en una reunión de rendición de cuentas con el señor Ministro de
803 Obras Públicas y Transportes. Dice que la gente estaba molesta porque habían
804 muchos atrasos. el Gobierno está realizando un proceso para que el primer
805 proyecto que se realice en el país sea el de la Punta Sur y se está realizando un
806 reglamento para que regule estas actuaciones. Por lo que ellos pidieron se les
807 incorporara en todo el proceso a la Municipalidad de Naranjo y San Carlos para
808 estar al tanto.

809 d- El señor Presidente entrega un documento que le dio el señor Gilberto Vargas
810 Rojas Presidente de UPA NACIONAL y le dejaron uno a él personal donde ellos
811 están exponiendo se les dé un trato diferenciado en el alquiler del local que ellos
812 construyeron puesto que hicieron la primera y segunda planta. Lo presenta para
813 que a través de la Administración se valore y le busquen una solución a dicha
814 solicitud y que se le conteste por parte del Concejo que el documento fue
815 recibido y se trasladó a la Administración para el análisis respectivo.
816



817
818
819
820

Por muchos años, se tuvo la consideración de los distintos Consejos Municipales, primero para no cobrar ningún monto de alquiler ya que se tenía conciencia de que el Edificio en su totalidad, así como su mantenimiento y mejoras totales, corrían a cargo de la Seccional y no representaba ninguna erogación para la Municipalidad, aparte del servicio y apoyo que la Seccional brinda a la comunidad naranjeña.

Luego en años posteriores se llegó a firmar varios contratos de alquiler, donde la Seccional de Naranjo siempre estuvo anuente a colaborar pero siempre bajo condiciones preferenciales por los motivos ya indicados: 1- El edificio, si bien está en un terreno de propiedad municipal, sigue siendo mantenido, mejorado y cuidado totalmente con recursos de la Seccional y la Municipalidad no invierte un solo centavo en ello. 2- La Seccional de UPA Nacional en Naranjo es un ente sin fines de lucro que se constituye en muchos casos en el único medio organizado con que cuentan los agricultores del cantón en la defensa de sus derechos, brindándoles la oportunidad de contar con Convenios de Seguro Social a bajo costo, acceso a insumos y semillas y a capacitaciones gratuitas para sus actividades agropecuarias.

En cuanto a la actividad económica, UPA Nacional Seccional Naranjo se financia principalmente de las siguientes fuentes:

- 1- El 25% de la cuota anual que cobra a sus afiliados la cual en estos últimos años ha sido de \$12,000. Por estatutos de la organización la seccional recibe solamente el 25% de lo recaudado por este rubro.
- 2- Un pequeño recargo que se le cobra al afiliado en la cuota mensual del Convenio con la C.C.S.S..
- 3- El pequeño margen de utilidad que se cobra en la venta de semillas e insumos.

Con estos ingresos se tienen que hacer frente a los diversos gastos que conlleva la administración y el servicio a los afiliados en la oficina local, los cuales incluyen: sueldo de la oficinista, electricidad, servicios municipales, teléfono, internet, contador, mantenimiento y depreciación de mobiliario y equipo, mantenimiento y alquiler del edificio, papelería, etc.

Como le hemos indicado anteriormente, nuestra organización es un ente sin fines de lucro, que invierte sus pocos recursos en la lucha por mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios del cantón, por lo que no está dentro de sus objetivos el obtener ganancias económicas de sus actividades más que las estrictamente necesarias para su funcionamiento, por lo que muy respetuosamente le planteamos nuestra solicitud para que se nos asigne un monto a pagar de alquiler de acuerdo a nuestras posibilidades y tomando en cuenta que la Municipalidad no tiene ningún costo por el mantenimiento de nuestro edificio.

Esperando su comprensión y apoyo,


Gilberto Vargas Rojas
Presidente
UPA Nacional Seccional Naranjo



821

822

823

**UNION NACIONAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES
SECCIONAL NARANJO
PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS MENSUALES
AÑO 2017**

INGRESOS MENSUALES:	
CONVENIO ESPECIAL C.C.S.S. (INGRESO PROMEDIO MENSUAL)	11.765.000,00
CUOTA AFILIACIONES Y RENOVACIONES (PROMEDIO MENSUAL)	1.000.000,00
VENTAS	685.000,00
OTROS INGRESOS	20.000,00
	13.470.000,00
TOTAL DE INGRESOS MENSUALES:	
EGRESOS MENSUALES:	
CONVENIO ESPECIAL C.C.S.S.	11.300.000,00
COMPRAS DE INSUMOS	624.347,00
SUELDO SECRETARIA	310.258,00
RESERVA PARA AGUINALDO	25.416,67
RIESGOS PROFESIONALES	3.000,00
SERVICIO TELEFONICO	15.480,00
SERVICIOS ELECTRICOS	4.320,00
SERVICIOS PROFESIONALES	60.000,00
ASEO DE OFICINA	14.181,25
GASTOS PAPELERIA Y UTILES	35.952,00
CARGAS SOCIALES	81.692,00
CUOTA AFILIACIONES Y RENOVACIONES (50% UPA NACIONAL Y 25% COI)	750.000,00
GASTOS DE REPRESENTACION	68.575,00
GASTOS DEPRECIACION MOBILIARIO	35.000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	15.000,00
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	12.000,00
OTROS GASTOS	10.000,00
SERVICIOS MUNICIPALES	9.803,75
	13.375.040,67
TOTAL DE EGRESOS MENSUALES:	13.375.040,67
UTILIDAD MENSUAL PROYECTADA:	94.959,33

824

825

826

827

828

ACUERDO SO-12-254-2017. El Concejo Municipal recibe el documento y lo traslada a la Administración para que se valore y le busquen una solución a dicha solicitud y que se le conteste por parte del Concejo que el documento fue recibido y se trasladó a la Administración para el análisis respectivo.

829

830

831

832

La votación del acuerdo queda de la siguiente manera: los regidores: Nazira Morales Morera, Rodrigo Jiménez Acuña, Yirlany Rodríguez Soto y Orlando Herrera Pérez votan positivamente y la señora Zelmira Navarro Villalobos vota negativamente y lo justifica porque no puede haber preferencia en el trato.

833

834

e- Solicita el señor Presidente canalizar a través de la Secretaria que las sesiones sean más ágiles indicando el tiempo establecido para cada exposición.

835

CAPITULO 7

836

837

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

838

839

840

ARTICULO 21. Se presenta dictamen de Comisión de Comisión de Hacienda y Presupuesto del día 20 de marzo del 2017.

Sesión Comisión Hacienda y Presupuesto

Fecha: 20/03/2017

Hora de Inicio: 9:00 am

Hora de Finalización: 10:00 am

Presentes: Regidores Propietarios Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera y Zelmira Navarro; Funcionarios Municipales Luis Ernesto Castro Campos, Gabriela Murillo Fonseca y Julio Arley

Asuntos a tratar:

1) Analizar Modificación Presupuestaria Mes de marzo 2017

Analizada la modificación presupuestaria se aprobó:

Modificar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1 y disminuir de la cuenta de Gastos de representación y trasladar la suma de 1.000.000.00 y trasladar a actividades protocolarias y Alquiler de edificios locales y terrenos. Aprobado por tres votos.

Modificar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: CONCEJO 5.1.1.2 disminuir del renglón de dietas e incluir recursos en el rubro de Servicios Profesionales para Contratación de Abogado del Concejo Municipal. a la cuenta de servicios jurídicos por un monto de 4.000.000.00 Aprobado por tres votos.

Modificar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: PATENTES Y LICENCIAS 5.1.1.15 y trasladar el monto de ¢15.871.73 para reforzar el rubro de Otros Incentivos salariales. Dar contenido presupuestario para el pago de anualidades por reconocimiento. Aprobado por tres votos.

Modificar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INSPECCIÓN Y NOTIFICACIÓN 5.1.1.22 y trasladar la suma de ¢ 135.000.00, para solventar la

841
842

necesidad de materiales y suministros en los procesos de inspección y notificación. Aprobado por tres votos.

Modificar del PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ASEO DE VÍAS 5.1.1 trasladar el monto de ¢2.889.233.62 para incrementar el presupuesto de herramientas e instrumentos para cumplir con los costos del Plan de Compras. Contratación de Personal de apoyo para construcción de rampas en sitios públicos. Aprobado por tres votos.

Modificar el PROGRAMA I: CENTRO DE COSTOS: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2 y trasladar el monto ¢1.000.000.00; para inyectar contenido para tener presupuesto en caso de imprevisto. Aprobado por tres votos.

Modificar el PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINO 5.2.3 y trasladar el monto de ¢3.751.303.12 para incluir contenido para el pago de horas extras y sus respectivas cargas sociales. Aprobado por tres votos.

Modificar el PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4 y trasladar el monto de ¢ 431.064.48 para reforzar la cuenta de información, publicidad y propaganda con el fin de utilizar diferentes medios de comunicación para informar a las personas sobre asuntos importantes del Departamento. Compra de implementos de limpieza y equipo de seguridad. Compra de microondas para el Personal Operativo del lugar. Aprobado por tres votos.

Modificar el PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6 y trasladar el monto de ¢14.257.254.17 para 1) Reforzar el rubro de tiempo extraordinario debido al cambio de metodología de pago a los funcionarios que laboran disponibilidad. 2) Servicios Jurídicos para compra de Timbres, escrituras y otros. 3) Jornales para cubrir el proyecto en el mejoramiento de la ubicación y fijación de los hidrómetros existentes en San Rafael y San Jerónimo. 4) Mantenimiento y reparación de Equipo para la producción. 5) Compra de Cajón para la motocicleta y Cuadra ciclo. 6) Compra de un equipo portátil para revisar hidrómetros y compra de una bomba de achique. 7) Reintegro y devoluciones. 8) Equipo de transportes. 9) Realizar compra de estructura o cajón metálico para instalarlo en el vehículo Land Cruzer

con la finalidad de resguardar la herramienta y accesorios utilizados para el mantenimiento del acueducto Municipal. Aprobado por tres votos.

Modificar el PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7 trasladar ¢ 100.000.00 para compra de grasa líquida para el mantenimiento de las cortinas metálicas del Mercado Municipal. Aprobado por tres votos.

Modificar el PROGRAMA III: LEY 8114 5.3.2.1 y trasladar el monto de ¢34.317.513.11 para Incluir los recursos para la contratación de 10 peones para la limpieza de caminos, construcción de obras fluviales como alcantarillas, cajas de registro cunetas entre otros. Compra de bomba de succión para el cargado del tanque de agua. Aprobado por tres votos.

Conocidas y analizadas esta comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en el oficio MN-ALC-0841-17. Se adjuntan los anexos de reglamentos y leyes que respaldan las modificaciones aprobadas.



MSc. Nazira Morales Morera

Regidora Propietaria y Secretaria de Comisión Hacienda y Presupuesto

844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863

ACUERDO SO-12-255-2017. el Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el 20 de marzo de 2017. ACUERDO APROBDO POR UNANIMIDAD.

Del dictamen se genera un acuerdo: Aprobación de la Modificación Interna Número 2-2017, la cual se anota textualmente:

Naranjo, 07 de marzo 2017.
MN- ALC-0841-17.

**SEÑORES Y SEÑORAS
MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

ESTIMADOS SEÑORES:

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria 02-2017 conforme a la información que se le detalla:

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía	5.1.1.1
	Patentes y licencias	5.1.1.15
	Inspección y notificación	5.1.1.22

II	Aseo de Vías	5.2.1
	Recolección de Basura	5.2.2
	Mantenimiento de Caminos	5.2.3
	Cementerio	5.2.4
	Acueducto	5.2.6
	Mercado	5.2.7
III	Ley 8114	5.3.2.1

864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875

PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1

JUSTIFICACIÓN: Reforzar los rubros correspondiente de Actividades Protocolarias y Sociales y Alquiler de edificios, locales y terrenos.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.07.03	Gastos de Representación	¢1.000.000.00	5.1.1.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢850.000.00
			5.1.1.1.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	¢150.000.00
TOTAL		¢1.000.000.00	TOTAL		¢1.000.000.00

876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

890
891
892
893
894
895
896
897

PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: CONCEJO 5.1.1.2

JUSTIFICACIÓN: Incluir recursos en el rubro de Servicios Profesionales para Contratación de Abogado del Concejo Municipal.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.2.0.02.05	Dietas	¢4.000.000.00	5.1.1.2.1.04.02	Servicios Jurídicos	¢4.000.000.00
TOTAL		¢4.000.000.00	TOTAL		¢4.000.000.00

898
899
900
901
902
903
904
905
906
907

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Concejo Municipal manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: PATENTES Y LICENCIAS 5.1.1.15

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para el pago de anualidades por reconocimiento.					
Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.15.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢15.871.73	5.1.1.15.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢11.395.37
			5.1.1.15.0.03.04	Salario Escolar	¢933.28
			5.1.1.15.0.03.03	Decimotercer mes	¢1.027.39
			5.1.1.15.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢1.746.97
			5.1.1.15.0.04.05	Contribución patronal al Banco	¢51.84

			Popular	
	5.1.1.15.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢16.59
	5.1.1.15.05.02		Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢155.52
	5.1.1.15.05.03		Aporte patronal al fondo de capitalización	¢311.04
	5.1.1.15.1.06.01.04		Seguro de riesgo del trabajo	¢233.73
	TOTAL	¢15.871.73	TOTAL	¢15.871.73

908
909
910
911
912
913
914
915
916
917

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: INSPECCIÓN Y NOTIFICACION 5.1.1.22

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para solventar la necesidad de materiales y suministros en los procesos de inspección y notificación.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.22.2.99.02	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	¢135.000.00	5.1.1.25.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢25.000.00
			5.1.1.25.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢40.000.00
			5.1.1.25.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢50.000.00
			5.1.1.25.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢20.000.00
	TOTAL	¢135.000.00		TOTAL	¢135.000.00

918
919
920
921
922
923
924
925
926
927

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA II CENTRO DE COSTOS: ASEO DE VÍAS 5.2.1

JUSTIFICACIÓN: 1. Incrementar el presupuesto de herramientas e instrumentos para cumplir con los costos del Plan de Compras. Contratación de Personal de apoyo para construcción de rampas en sitios públicos-.					
Meta II: Mantener limpios los 18500 metros lineales de cunetas durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.1.1.03.01	Información	¢250.000.00	5.2.1.0.01.02	Jornales	¢1.500.000.00
5.2.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢150.000.00	5.2.1.0.03.04	Salario Escolar	¢122.850.00
5.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢1.500.000.00	5.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢135.237.50
5.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢589.233.62	5.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢229.957.85
5.2.1.6.06.01	Indemnización	¢400.000.00	5.2.1.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢6.823.81
			5.2.1.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢2.183.62
			5.2.1.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢20.471.44
			5.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢40.942.88
			5.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢30.766.53
			5.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢400.000.00
			5.2.1.2.99.0	Útiles y	¢400.000.00

		6	materiales de resguardo y seguridad	
TOTAL	¢2.889.233.62		TOTAL	¢2.889.233.62

928 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 929 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 930 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión ambiental mediante oficio MN-
 931 UTGA-AV-040-17 manifiesta que:

- 932 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 933 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 934 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

936 **PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2**

JUSTIFICACIÓN: Se inyecta contenido para tener presupuesto en caso de imprevisto.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢1.000.000.00	5.2.2.6.06.01	Indemnizaciones	¢1.000.000.00
TOTAL		¢1.000.000.00	TOTAL		¢1.000.000.00

937 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 938 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 939 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante oficio MN-
 940 UTGA-RR-075-17 manifiesta que:

- 941 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 942 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 943 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

947 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3**

JUSTIFICACIÓN: Para incluir contenido para el pago de horas extras y sus respectivas cargas sociales.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.3.0.03.04	Salario escolar	¢1.451.303.12	5.2.3.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢2.913.892.54
5.2.3.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢300.000.00	5.2.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢242.824.38
5.2.3.1.08.05	Mantenimiento y	¢1.000.000.00	5.2.3.0.04.01	Contribución Patronal	¢412.898.57

	reparación de equipo de transporte			Seguro de Salud	
5.2.3.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢1.000.000.00	5.2.3.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢12.252.43
			5.2.3.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢3.920.78
			5.2.3.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢36.757.29
			5.2.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢73.514.58
			5.2.3.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢55.242.55
TOTAL		¢3.751.303.12	TOTAL		¢3.751.303.12

948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio MN-UTGV-CI-069-17 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4

JUSTIFICACIÓN: Se refuerza la cuenta de información, publicidad y propaganda con el fin de utilizar diferentes medios de comunicación para informar a las personas sobre asuntos importantes del Departamento. Compra de implementos de limpieza y equipo de seguridad. Compra de microondas para el Personal Operativo del lugar.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.4.0.03.04	Salario escolar	¢347.719.11	5.2.4.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢50.000.00
5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢28.976.59	5.2.4.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢100.000.00

5.2.4.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢49.271.80	5.2.4.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	31.064.48
5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢6.592.17	5.2.4.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢100.000.00
			5.2.4.1.03.01	Información	¢150.000.00
TOTAL		¢431.064.48	TOTAL		¢431.064.18

959
960
961
962
963
964
965
966
967
968

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Administración del Cementerio manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6

JUSTIFICACIÓN: 1) Se refuerza el rubro de tiempo extraordinario debido al cambio de metodología de pago a los funcionarios que laboran disponibilidad. 2) Servicios Jurídicos para compra de Timbres, escrituras y otros. 3) Jornales para cubrir el proyecto en el mejoramiento de la ubicación y fijación de los hidrómetros existentes en San Rafael y San Jerónimo. 4) Mantenimiento y reparación de Equipo para la producción. 5) Compra de Cajón para la motocicleta y Cuadraciclo. 6) Compra de un equipo portátil para revisar hidrómetros y compra de una bomba de achique. 7) Reintegro y devoluciones. 8) Equipo de transportes. 9) Realizar compra de estructura o cajón metálico para instalarlo en el vehículo Land Cruiser con la finalidad de resguardar la herramienta y accesorios utilizados para el mantenimiento del acueducto Municipal.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.0.02.03	Disponibilidad	¢2.000.000.00	5.2.6.0.01.02	Jornales	¢2.000.000.00
			5.2.6.0.01.05	Suplencias	¢1.500.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢166.666.67	5.2.6.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢2.000.000.00
5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢283.400.00	5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢458.333.33
5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢10.000.00	5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢779.350.00
5.2.6.0.05.0	Contribución	¢3.200.00	5.2.6.0.04.0	Contribución	¢27.500.00

1	n patronal al seguro		5	n patronal al banco	
5.2.6.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢30.000.00	5.2.6.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢8.800.00
5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢60.000.00	5.2.6.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢82.500.00
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢37.916.67	5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢165.000.00
5.2.6.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢11.666.070.84	5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢104.270.83
			5.2.6.1.04.02	Servicios jurídicos	¢300.000.00
			5.2.6.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo para la producción	¢731.500.00
			5.2.6.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢100.000.00
			5.2.6.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢1.500.000.00
			5.2.6.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢1.000.000.00
			5.2.6.5.01.02	Equipo de transporte	¢1.500.000.00
			5.2.6.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢2.000.000.00
	TOTAL	¢14.257.254.17		TOTAL	¢14.257.254.17

969

970

971

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°

972 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto mediante oficio MN-DAM-089-2017
 973 manifiesta que:

- 974 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 975 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 976 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 977 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

978
 979
 980

PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7

JUSTIFICACIÓN: Para compra de grasa líquida para el mantenimiento de las cortinas metálicas del Mercado Municipal.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢100.000.00	5.2.7.2.01.01	Combustible y lubricantes	¢100.000.00
TOTAL		¢100.000.00	TOTAL		¢100.000.00

981 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 982 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 983 27 del 5 de julio del 2010), La Administración del Mercado manifiesta que:

- 985 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 986 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 987 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 988 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

989
 990

PROGRAMA III: LEY 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Incluir los recursos para la contratación de 10 peones para la limpieza de caminos, construcción de obras fluviales como alcantarillas, cajas de registro cunetas entre otros. Compra de bomba de succión para el cargado del tanque de agua.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢17.000.000.00	5.3.2.1.0.01.02	Jornales	¢26.188.903.70
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢17.317.513.11	5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢2.182.408.64

	5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢3.710.967.65
	5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢120.032.48
	5.3.2.1.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢38.410.39
	5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢360.097.43
	5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢720.194.55
	5.3.2.1.1.06.01 .04	Seguro de riesgo del trabajo	¢496.497.97
	5.3.2.1.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢500.000.00
TOTAL	¢34.317.513 .11	TOTAL	¢34.317.513 .11

991
992 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
993 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
994 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-
995 CI-069-2017 manifiesta que:
996 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
997 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
998 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
999 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1000
1001 **ACUERDO SO-12-256-2017.** El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión
1002 de Hacienda y Presupuesto celebrada el 20 de marzo de 2017, aprueba la Modificación
1003 Interna número 2-2017, de acuerdo a la información que se detalló en el Dictamen.
1004 **Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
1005 **APROBADO. Comuníquese**

1006
1007 **CAPITULO N° 8**
1008
1009 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

1010
1011 **ARTICULO 22.** La regidora Nazira Morales Morera presenta la siguiente Moción:
1012
1013 Considerando que, en reunión celebrada el día_15 de marzo de 2017 con el señor

1014 Carlos Rodriguez, Presidente de la Asociacion de Desarrollo Integral de Palmitos de
1015 Naranjo con el señor Carlos Villalta Ministro de Obras Públicas y Transportes y el Diputado
1016 Franklin Corella.

1017
1018 Que en dicha reunión se trataros varios temas de los cuales son de interés del Cantón de
1019 Naranjo.

1020
1021 Que contando la Municipalidad de Naranjo con la necesidad de reparar la Ruta 206 y
1022 146 de San Roque a San Isidro de Palmares y que se necesita reparar 280 metros de la
1023 Calle Los Laureles de xxx, solicitar al señor Carlos Villalta Ministro de Obras Públicas y
1024 Transportes la donación de perfilado para colocarlo en dichos caminos. Que se informe
1025 también que por la gran necesidad de reparar esta ultima la Asociacion está aportando
1026 la suma de \$500.000.00.

1027
1028 Que contando el Cantón de Naranjo con un Puente de gran valor arquitectónico e
1029 histórico sobre la ruta 206 y 146 de San Roque a San Isidro de San Ramón, el cual, es de
1030 gran importancia la reparación; solicitar una valoración por parte del Ingeniero de
1031 LANAMME o de la Universidad de Costa Rica y que este resultado nos permita solicitar
1032 los materiales para la restauración del mismo.

1033
1034 Que conociendo esta Municipalidad que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes va
1035 a intervenir la Ruta 715 de Dulce Nombre al Rosario y que siendo dentro de nuestra
1036 jurisdicción solicitar un informe sobre los tramites realizado.

1037
1038 Que Conocedor esta Municipalidad de las mejoras que se le están realizando a la Ruta
1039 706 que va de la entrada de San Roque en Palmitos hasta el Alto Murillo en Concepción
1040 y por ser parte de la jurisdicción de Naranjo pedir una copia del contrato donde están
1041 incluidas dichas mejoras.

1042
1043 Por lo tanto, solicito:

1044
1045 Pedirle al señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde de la Municipalidad de Naranjo hacer
1046 las siguientes solicitudes al Licdo. Carlos Villalta, Ministro de Obras Públicas y Transportes y
1047 al señor Diputado Franklin Corella en los siguientes términos:

1048
1049 1- Solicitar el perfilado que se encuentra **ubicado o que se están retirando**
1050 **en _____ para que esta Municipalidad de Naranjo lo coloque en** la Ruta 206 y
1051 146 de San Roque a San Isidro de Palmares y la reparación de 280 metros de la Calle
1052 Los Laureles de _____. Que se informe también que por la gran necesidad de
1053 reparar esta ultima la Asociacion está aportando la suma de \$500.000.00.

1054
1055 2- Solicitar al señor Carlos Villalta Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Señor
1056 Diputado Franklin Corella de sus buenos oficios con el fin de que un Ingeniero de
1057 LANAMME o de la Universidad de Costa Rica realice una inspección y haga un
1058 presupuesto al Puente que se ubica en la ruta 206 y 146 de San Roque a San Isidro de
1059 Palmares, el cual, es de gran importancia la reparación. Esto con el fin de solicitar los
1060 materiales para la restauración.

1061
1062 3- Solicitar al señor Carlos Villalta Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Señor
1063 Diputado Franklin Corella sus buenos oficios para que se presenten a este Municipio un
1064 informe sobre la intervención de la Ruta 715 de Dulce Nombre al Rosario.

1065
1066 4- Solicitar al señor Carlos Villalta Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Señor

1067 *Diputado Franklin Corella de sus buenos oficios para solicitar una copia del Contrato*
1068 *donde están incluidas las mejoras que se le están realizando a la Ruta 706 que va de la*
1069 *entrada de San Roque en Palmitos hasta el Alto Murillo en Concepción. Se hace tal*
1070 *solicitud por encontrarse dichas mejoras en jurisdicción de Naranjo.*

1071
1072 **ACUERDO SO-12-257-2017. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Moción**
1073 **presentada en todos sus extremos por la regidora Nazira Morales Morera. ACUERDO**
1074 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1075
1076 **ARTICULO 23.** La regidora Nazira Morales Morera presenta la siguiente Moción:

1077
1078 La Regidora Nazira Morales Morera presenta una denuncia y la quejas con respecto a lo
1079 que está sucediendo en la Unión Cantonal de Asociaciones que está sumamente
1080 parcializada en la parte política. Por tanto se solicita una audiencia con don Álvaro
1081 Rodríguez promotor de DINADECO oficina de Grecia. Con el fin de que nos dé una
1082 inducción y nos aclare las dudas que tienen este Concejo con respecto al manejo de
1083 las convocatorias y la sesión del pasado sábado 18 de marzo de 2017.

1084
1085 **ACUERDO SO-12-258-2017. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda solicitarle al señor**
1086 **Álvaro Rodríguez promotor de DINADECO oficina de Grecia una inducción y nos aclare**
1087 **las dudas con respecto a la forma en que se debe realizar una convocatoria de**
1088 **Asociaciones para la elección de representación.**

1089
1090 **CAPITULO N° 10.**
1091 **CLAUSURA**

1092
1093 **ARTÍCULO 24.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas y
1094 treinta minutos del veinte de marzo de dos mil diecisiete.

1095
1096
1097
1098
1099 Dr. Orlando Herrera Pérez.
1100 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
1108 Alcalde
1109
1110
1111
